

D. 1973
3/4

Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 1455/84 S.C.

RESOLUCION N° 717



BUENOS AIRES 3 ABR 1984

VISTO la presentación efectuada por el Gobernador de la Provincia de Salta, con relación a la realización de la IV EDICION DEL FESTIVAL LATINOAMERICANO DEL FOLKLORE, a llevarse a cabo en dicha Provincia entre los días 6 y 15 de abril del año en curso, y

CONSIDERANDO :

Que en dicha presentación solicita que el mencionado Festival sea declarado de interés nacional.

Que el Festival Latinoamericano del Folklore congregará a diversas naciones latinoamericanas, con la posibilidad de integración con las provincias argentinas y los cultores de su música.

Que es obra de buen gobierno apoyar y estimular las iniciativas de este tipo, las que redundan en beneficio de la cultura nacional.

Por ello, de conformidad con la Circular P.N. N°11/82,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE :

ARTICULO 1:- Declarar de INTERES NACIONAL la IV EDICION DEL FESTIVAL' LATINOAMERICANO DEL FOLKLORE, a llevarse a cabo en la Provincia de Salta entre el 6 y el 15 de abril de 1984.

ARTICULO 2°- Regístrese, comuníquese y archívese. --

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA